



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 SEP 2013

Expte. N° 17.121/13

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la alumna Jesica Lorena AGUIRRE YANES, estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita una ayuda económica, por única vez, de \$ 1.800,00 (Pesos un mil ochocientos) para pagar el alquiler de la habitación donde reside desde el mes de agosto, en razón de que sus padres no pueden enviarle el dinero por la difícil situación que se encuentran atravesando.

QUE a fs. 8 la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO analiza el informe social y llega a la conclusión que la alumna AGUIRRE YANES es becaria de esta Universidad y que aún así persiste su estado de indefensión y vulnerabilidad por lo que aconseja en carácter excepcional otorgar un monto fijo que le permita pagar varios meses de alquiler hasta la finalización del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar por única vez a la alumna Jesica Lorena AGUIRRE YANES - D.N.I. N° 36.487.901, una ayuda económica de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), para el pago de alquileres correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2013 de la habitación en la que reside.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma dispuesta en el artículo precedente en la partida 15-05 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO correspondiente al Ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Establecer que la alumna AGUIRRE YANES deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR RUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0714-13